LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO **NUMERO** **2355** **12 DE NOVIEMBRE DE 2021**

CONTRATISTA: **ALCALDIA DE FLANDES**

NIT. **8001000556** Conforme a la cláusula QUINCE DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

POLIZAS: 25-44-101161790

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 06 DE FEBERRO 2024

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: I.N.T.R

Nota: El presente certificado le legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes.

Ibagué, 5 de Febrero de 2024

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 06 FEB 2024
Hora: 9:00 am
Nº Rdo.:
Recibe: [illegible]

Doctora:
KATERINE LEON MIRANDA
Directora De Contratación
Gobernación del Tolima
Ciudad

REF. Convenio Interadministrativo No. 2355 del 12 de Noviembre de 2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE FLANDES PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA VIVIENDA URBANA DE INTERES PRIORITARIO A LA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"

Asunto: Radicación póliza actualizada respecto al Acta Modificatoria N° 3.

Respetada Doctora

Cordialmente me permito entregar documentación del convenio de la referencia, para trámite respectivo.

- Póliza actualizada respecto al Acta Modificatoria N° 3: 3 Folios

Total folios: 3 Folios

Cordial saludo,

ARQ. JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO
Director de Hábitat

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101161790	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2024	03	12	2021	00:00	01	07	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE FLANDES	NIT: 800.100.055-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CRA 8 CALLE 21 ESQUINA		FLANDES, TOLIMA	3105512398

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DEL TOLIMA		NIT: 800.113.672-7

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 9		IBAGUE, TOLIMA		2611111

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 2355 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, CUYO OBJETO ES
AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE FLANDES PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA VIVIENDA URBANA DE INTERES PRIORITARIO A LA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2021	01/07/2025	$379,733,000.00	$379,733,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS CONTRATADAS SEGUN ACTA N. 03 DE PRORROGA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA 2- PLAZO PRORROGANDO SU VIGENCIA EN UN TOTAL DE (12) MESES PARA UN PLAZO DE EJECUCION DE (26) MESES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,037,864.00	$ *******8,000.00	$ *****578,714.00	$ *********3,624,578.00	$ ******379,733,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
REACCION UN MUNDO DE SEGUROS Y CIA.	143802	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101161790

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

06- 02- 2024

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN

APROBADO

POLIZA No. 25-44-101161790

CONTRATO No. 2355- 2024.

REVISO

AUTORIZO